

PARA REALIZAR EL SEGUIMIENTO DEL EXPEDIENTE:
En Internet: www.santafeciudad.gov.ar/siem
Línea de Atención Ciudadana: 0800-777-5000

ORIGINAL

MUNICIPALIDAD DE SANTA FE

FICHA DE INGRESO DOCUMENTO

FECHA: 08/04/2022 - HORA: 10:17:03

Documento: DE-0705-01787488-4 (NI)

DATOS PERSONALES

Origen: B2-EDIF. PRIVADAS-SECCION DESPACHO

DATOS DEL DOCUMENTO

Carátula: REF:IMPLEMENTACIÓN DEL NUEVO CÓDIGO DE
HABITABILIDAD-ORD.12783.-

Folio: 1

08/04/2022 - 10:17:03



SANTA FE CAPITAL



SANTA FE DE LA VERA CRUZ, 08 de abril de 2022

Subdirector de Edificaciones Privadas

Germán Schneider

De acuerdo a la implementación del Código de Habitabilidad, ordenanza 12.783, la cual está a cargo de la Secretaría de Desarrollo Urbano de la ciudad de Santa Fe, se le comunica lo siguiente:

- Con el fin último de agilizar los trámites, se estuvo trabajando en la unificación de las tramitaciones internas (que sean necesarias para los trámites de permiso y documentación de obra), con las diferentes áreas del municipio. Para ello se crea un nuevo trámite llamado: "Solicitud de Permiso / Documentación de Obra", mediante el cual se podrá otorgar permiso a obras nuevas, ampliaciones, reformas, demoliciones, como así también realizar documentaciones de obra.
- Esto requiere que los siguientes trámites de Oficina Virtual sean dados de baja:
 - Solicitud de Permiso de Obra
 - Solicitud de Documentación de Obra
 - Solicitud de Visación Previa
 - Solicitud de Documentación y Permiso de Obra
 - Solicitud de Documentación y/o Final de obra /Ordenanza N° 12.685
- Estos cambios impactarán en el sistema el lunes 11 de abril de 2022.

Se requiere que se notifique a los tres colegios intervinientes (Colegio de Arquitectos de la Provincia de Santa Fe – Distrito 1; Colegio de Profesionales de la Ingeniería Civil; y Colegio Profesional de Maestros Mayores de Obras y Técnicos de la Arquitectura, Industria e Ingeniería de la Provincia de Santa Fe) sobre las novedades sobre los trámites municipales.

Se eleva para su conocimiento e intervención.



Arq. Mauricio COSTA HERNANDEZ
Subdirector Ejecutivo de
Edificaciones Privadas
Subsecretaría de Ordenamiento Territorial